



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICO N°

073 //

REF: RATIFICA REGULARIZACION Y APROBACIÓN DE MODIFICACION DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA 2019.

TREHUACO,

30 ENE 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Dictamen N° 62833N11 de fecha 05.10.2011 De la Contraloría General de la República.
3. El Decreto Alcaldicio N° 861 del 28 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2024.
4. El Decreto Exento N° 1079 del 26 de septiembre de 2023, que regulariza y aprueba modificación de convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Trehuaco, en el marco del programa Liceos Bicentenarios de Excelencia 2019.
5. El correo electrónico de fecha 02 de enero de 2024, del Coordinador Nacional de Liceos Bicentenarios .

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ratificar la modificación de convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Trehuaco, en el marco del programa Liceos Bicentenarios de Excelencia Trehuaco año 2019.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** en todas sus partes la modificación del convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Trehuaco, en el marco del programa Liceos Bicentenarios de Excelencia Trehuaco año 2019. Aprobado por Decreto Exento N° 1079 de fecha 26 de septiembre de 2023 del Ministerio de Educación y que es parte integral de este Decreto Alcaldicio.
2. Déjese establecido que la modificación del convenio establece que la fecha límite para la ejecución del convenio será el 31 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

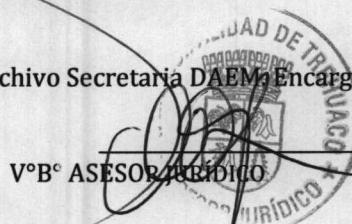
REE/LCR/NTR/irs

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Deportes, Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM, Encargada RFE



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



VºBº ASESOR JURÍDICO